

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ECU/175/Add.2

( )

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 17 de julio de 2014 se distribuye a petición de la Delegación de Ecuador.

---

Con relación al Reglamento Técnico Ecuatoriano EMERGENTE RTE INEN 126 “Joyas y Bisutería” notificado bajo la signatura G/TBT/N/ECU/175 de fecha 11 de febrero de 2014 y la Modificatoria 1 notificado bajo la signatura G/TBT/N/ECU/175.Add1 de fecha 14 de mayo de 2014; la República de Ecuador comunica que estos documentos quedan insubsistentes en virtud de que los mismos han sido reemplazados por el Reglamento Técnico Ecuatoriano EMERGENTE 126 “Joyas y Bisutería” aprobado mediante Resolución Nro. 14 308 publicado en el Registro Oficial Suplemento 287 de 11 de julio de 2014.

Texto disponible en el Ministerio de Industrias y Productividad, Subsecretaría de la Calidad, Organismo Nacional encargado de la Notificación:

Responsable:	Ana Lucía Anrango. Yáñez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y La Niña Quito - Ecuador
Telf:	(+593-2) 3948760, Ext.2358 / 2255/ 2253
Punto de Contacto:	PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec mmartinez@mipro.gob.ec aanrango@mipro.gob.ec

---